

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE

CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ÉSTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA A LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONSTITUCIÓN ES UNA FUENTE DE DERECHO COMO LA PRIMERA Y LA MÁS TRASCENDENTE DE LAS NORMAS JURÍDICAS, ES CONSIDERADA LA FUENTE DE LAS FUENTES, REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN DE DERECHO. EN ESTA TESISURA ENTENDEMOS QUE ES UNA NORMA SUPREMA DOTADA DE FORMA ESCRITA PARTICULARMENTE SOLEMNE Y A SU VEZ RESPALDADA POR UN PROCEDIMIENTO DE REFORMA MÁS REFORZADO QUE EL ORDINARIO. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UNA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA CUAL RECIENTEMENTE CELEBRAMOS SU CENTENARIO Y FUE APROBADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1917, BASADA EN LA FEDERAL, Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY HA SIDO REFORMADA 699 VECES, SIENDO ESTOS GRANDES AVANCES LOGRADOS EN MATERIA LEGISLATIVA. MUY PARTICULARMENTE LA CONSTITUCIÓN MENCIONA EN SU ARTICULADO LA MECÁNICA QUE SE DEBE SEGUIR PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA AUSENTARSE PARA EL CARGO DE GOBERNADOR, YA ES EL JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL ESTADO Y QUE COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO SU PRESENCIA ES INELUDIBLE. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO PUJANTE QUE DÍA A DÍA CRECE Y SE TRANSFORMA,

SUS NECESIDADES SON DIVERSAS Y QUIEN LO GOBIERNE DEBE SER UN GOBERNANTE ABOCADO A SU LABOR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, NO DEBE EXISTIR EXCUSA PARA ABANDONAR ESTE PUESTO QUE LA CIUDADANÍA CON SU VOTO EN LAS URNAS APOYÓ, YA QUE ES UN PUESTO EN EL QUE ESTÁ DEPOSITADA LA CONFIANZA DE MILLONES DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES. ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 92 CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE EL MÁXIMO PLAZO POR EL CUAL SE OTORGARÁ LICENCIA SERÁ DE 6 MESES, LO EQUIVALENTE A 180 DÍAS NATURALES, PLAZO QUE CONSIDERANDO QUE ES MEDIO AÑO DE GOBIERNO. NOS PARECE EXCESIVO TOMANDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRA SOCIEDAD Y LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE ENFRENTAMOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO VEMOS NECESARIA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIDAD POR LA QUE SE OTORGAN LAS LICENCIAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 92 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 92.-** NUNCA SE CONCEDERÁ AL EJECUTIVO DEL ESTADO LICENCIA CON EL CARÁCTER DE INDEFINIDA NI TAMPOCO POR UN TIEMPO MAYOR DE **TRES MESES**. SI CONCLUIDA LA LICENCIA NO SE PRESENTARE EL GOBERNADOR, SERÁ LLAMADO POR LA LEGISLATURA O DIPUTACIÓN; Y SI NO COMPARECIERE DENTRO DE DIEZ DÍAS, CESARÁ EN SU CARGO, PROCEDIÉNDOSE COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 EN SUS RESPECTIVOS CASOS, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89”.

ASIMISMO EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMO BREVE EXPLICACIÓN, COMENTAMOS A USTEDES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL OTORGARÍA A SOLICITUD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO UNA LICENCIA HASTA POR 6 MESES, LO CUAL COMO LO DESCRIBIMOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NOS PARECE EXCESIVO Y SOBRE TODO POR LA PROBLEMÁTICA QUE EN ESTE MOMENTO CUALQUIER GUBERNATURA DEL

ESTADO, NO ESCAPANDO NUEVO LEÓN ENFRENTA EN MATERIA DE SEGURIDAD, DE INVERSIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, ETCÉTERA. Y NOSOTROS CREEMOS QUE ES INADECUADO QUE UN GOBERNADOR DEL ESTADO, EN UN ESTADO TAN PUJANTE COMO NUEVO LEÓN, TENGA LA POSIBILIDAD DE PEDIR LICENCIA HASTA POR SEIS MESES. LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, SE REDUZCA A TRES MESES MÁXIMO Y DE ESTA FORMA UN GOBERNADOR DEL ESTADO LA QUE TENGA QUE ADEMÁS JUSTIFICAR POR LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA SOLICITA Y NO PUEDA SER TAMPOCO UNA CAUSA QUE NO SEA MÁS ALLÁ DE LO QUE SU PROPIO ENCARGO LE CORRESPONDE. OJALÁ QUE EN EL MOMENTO QUE SEA TURNADA, NOS HAGA FAVOR PRESIDENTE DE TURNARLA EN CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE SEA ANALIZADA DE FORMA INMEDIATA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS SI LE PUEDE PREGUNTAR POR FAVOR AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, MI AMIGO, SI ME PERMITE SUSCRIBIRME EN ESTA INICIATIVA. Y POR SUPUESTO RESPALDARLO Y FELICITARLO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. *FUE ACEPTADA.*

C. PRESIDENTE “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIRLE UN RECESO DE CINCO MINUTOS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “¿CUÁL ES MOTIVO DEL RECESO?”.

**C. PRESIDENTE:** “FALTA DE UNA FIRMA EN UN DICTAMEN DIPUTADO RUBÉN”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10771/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DEL DICTAMEN NÚMERO 10823/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 21 DE MARZO DE 2017, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10771/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA) PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS AL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE AL APARTADO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. ANTECEDENTES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO ENTRA EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRANSITO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY MISO QUE CONTIENE REFORMAS Y DISPOSICIONES QUE SE APLICAN A PEATONES, CONDUCTORES, PASAJEROS Y PROPIETARIOS DE CUALQUIER VEHÍCULO MATRICULADO QUE CIRCULAN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN HACIENDO MENCIÓN TAMBIÉN QUE EN DICHO REGLAMENTO SE INCLUYE UN APARTADO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA. REFIERE QUE ANTES DE QUE ESTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR SE LLEVARON A CABO CERCA DE 20 REUNIONES CON LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS, LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTÉ PRIVADO, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN ADEMÁS DE LA AMA, ASÍ MISMO MENCIONA QUE HAY QUE RECORDAR QUE EN EL MES DE ABRIL DE 2016 EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOSTUVO TAMBIÉN UNA REUNIÓN PARA TRATAR ENTRE OTROS TEMAS, EL DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DONDE LOS TRANSPORTISTAS MANIFESTARON SU OPINIÓN E INQUIETUDES. SEÑALA QUE RECIBÍÓ UN COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES, CONFEDERACIONES Y DE TRANSPORTISTAS DONDE DE MANERA RESPETUOSA HACEN UN LLAMADO, PARA MANIFESTAR LA PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE QUE EN ESTE MOMENTO ENFRENTA LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTE REGLAMENTO; DE MANERA PARTICULAR, EMPRESARIOS,



TRABAJADORES, CHOFERES Y OPERADORES QUE CONFORMAN LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA PESADA. APUNTA QUE ESTE REGLAMENTO LES HA TRAÍDO AFECTACIONES, INCERTIDUMBRE Y CONFUSIONES TÉCNICAS Y LEGALES AL GREMIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. ADVIERTE QUE NUEVO LEÓN TIENE EL 23% DE LAS EMPRESAS MÁS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL LO QUE LO CONVIERTEN EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES CENTROS LOGÍSTICOS DE MÉXICO Y QUE NO SOLAMENTE CONECTA EL SUR CON EL NORTE DEL TERRITORIO NACIONAL SINO QUE ES EL PASO PARA QUE MUCHAS DE LAS MERCANCÍAS Y PRODUCTOS MEXICANOS QUE SE EXPORTAN, LLEGUEN A SU DESTINO EN NORTEAMÉRICA Y QUE ES TODO ESTO ES LO QUE CONVIERTE AL AUTOTRANSPORTE DE NUEVO LEÓN Y LOS QUE DE OTRAS PARTES DE LA REPUBLICA ATRAVIESAN EL ESTADO POR SUS RUTAS DE LOGÍSTICA, EN UN SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE LAS PEQUEÑAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS. ACLARA QUE EN LA ACTUALIDAD SE TIENEN REGISTRADOS MÁS DE 47,000 CAMIONES DE CARGA FEDERAL EN NUEVO LEÓN Y ES ASÍ COMO ESTA INDUSTRIA CONTRIBUYE CON MÁS DE 85 MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE LO ANTERIOR LO ESTABLECEN LOS ORGANISMOS OFICIALES COMO EL INEGI, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA. QUE ES POR LO ANTERIOR QUE PONE A CONSIDERACIÓN ESTE EXHORTO Y A SU VEZ HACE UN LLAMADO RESPETUOSO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES DE NUEVO LEÓN AMA PARA ADVERTIR SOBRE LOS EFECTOS QUE EL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRANSITO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ESTÁ TENIENDO SOBRE LA INDUSTRIA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA PESADA. POR ÚLTIMO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE SE REALICEN ESFUERZOS EN CONJUNTO PARA LOGRAR UNA APERTURA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY QUIENES CONFORMAN LA AMA ASÍ COMO LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, PARA QUE ESCUCHEN A LAS CÁMARAS, ASOCIACIONES, EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE ADEMÁS DE OPERADORES CON SUS INQUIETUDES A RAÍZ DE LA ENTRADA DE DICHO REGLAMENTO POR LO QUE ME PERMITO EXPONER EL

SIGUIENTE PUNTO. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ES MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS; INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA MÉXICO COMO EL TURISMO Y EL COMERCIO, AL TIEMPO QUE ES UN GENERADOR DIRECTO DE EMPLEOS PRODUCTIVOS. ASIMISMO, ES UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y DISMINUIR LA DESIGUALDAD, YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR SUS CAMINOS, VÍAS Y PUERTOS LLEGAN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS COMO EDUCACIÓN, SALUD Y LAS MISMAS COMUNICACIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO. POR ELLO, LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA FUERZA FUNDAMENTAL DE CAMBIO SOCIAL, NO SÓLO AL AMPLIAR LA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TRADICIONALES Y DE VALOR AGREGADO, SINO AL PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE. EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA EN MÉXICO, HA CONSTITUIDO UN FACTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, ADEMÁS DE UN MODO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; EL AUTOTRANSPORTE SOBRESALE ENTRE LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE EXISTENTES EN MÉXICO, YA QUE, MOVILIZA CERCA DEL 84% DE LA CARGA DOMESTICA QUE SE TRASLADA POR TIERRA Y 83% DEL TOTAL DE CARGA DE COMERCIO EXTERIOR. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL PAÍS SE TRANSPORTAN POR EL SISTEMA CARRETERO MÁS DE 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO; ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS MOVILIZADOS POR EL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, SON

DESTINADOS AL CONSUMO INTERNO COMO BIENES TERMINADOS, ALIMENTOS O MATERIA PRIMA Y EL RESTANTE A LA EXPORTACIÓN. AHORA BIEN, COMO YA SEÑALAMOS ANTERIORMENTE EL TRANSPORTE DE CARGA ES FUNDAMENTAL PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y POR CONSIGUIENTE A RAÍZ DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA EXISTIDO CIERTA PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE POR PARTE DE LA INDUSTRIA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN LA ENTIDAD, YA QUE HA DICHO DE LOS EMPRESARIOS Y OPERADORES DE ESTA INDUSTRIA, SEÑALAN QUE DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO REGLAMENTO, SE LES HA AFECTADO CONSIDERABLEMENTE Y SE HAN GENERADO CONFUSIONES TÉCNICAS Y LEGALES SOBRE EL CITADO REGLAMENTO DENTRO DE DICHO GREMIO. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO ATENDER LAS DEMANDAS NUEVOLEONESES, POR ELLO Y EN ARAS DE CONTRIBUIR AL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS A FIN DE QUE SE ACLAREN LAS DUDAS JURÍDICAS QUE TIENEN LAS ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN LA ENTIDAD, ES QUE ESTIMAMOS OPORTUNA Y VIABLE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PROMOVENTE Y POR ELLO ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES** (AMA) PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS AL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE AL APARTADO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA**

**GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN MESES PASADOS ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY DONDE SE ENCUENTRAN LOS SUPUESTOS BAJO LOS QUE SE REGIRÁN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS SANCIONES QUE LES RECAERÁN A LOS MISMOS. POR OTRA PARTE DENTRO DEL ORDENAMIENTO SE ENCUENTRA LOS HORARIOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LOS AUTOTRANSPORTES DE CARGA PESADA PARA PODER CIRCULAR POR LAS VIALIDADES DE LA ENTIDAD IMPORTANDO PRODUCTOS Y MERCANCÍAS DE DIVERSAS PARTES DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ATRAVIESAN EL ESTADO POR SUS RUTAS DE LOGÍSTICA; SIN EMBARGO ESTA LEGISLATURA SE HA DISTINGUIDO POR ESCUCHAR EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS ANTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SUCEDEN EN NUESTRA SOCIEDAD, PARA EL CASO DE LOS TRANSPORTISTAS SE LLEVARON A CABO MESAS DE TRABAJO DONDE PUDIERON MANIFESTAR SU OPINIÓN AL RESPECTO, SIN EMBARGO COMO BIEN SEÑALA NUESTRA COMPAÑERA PROMOVENTE LAS ASOCIACIONES Y CONFEDERACIONES DE TRANSPORTISTAS HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO REGLAMENTO PUES CONSIDERAN LES HABÍA AFECTADO LOS HORARIOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y SOLICITAN UNA MESA DE DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN VIRTUD DE RESOLVER LAS DUDAS JURÍDICAS EXISTENTES. POR LO ANTERIOR COINCIDIMOS EN EXHORTAR A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS DEL NUEVO REGLAMENTO. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS AL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE AL APARTADO DEL TRANSPORTE DE CARGA PESADA. ES IMPORTANTE RESALTAR LA IMPORTANCIA DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, YA QUE ES UN MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS, SE INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, Y A SU VEZ ES UN GENERADOR DIRECTO DE EMPLEOS PRODUCTIVOS. ES DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE A RAÍZ DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA EXISTIDO CIERTA PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE POR PARTE DE LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN LA ENTIDAD YA QUE HA DICHO DE LOS EMPRESARIOS Y OPERADORES DE ESTA INDUSTRIA SEÑALAN QUE DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO REGLAMENTO SE LES HA AFECTADO CONSIDERABLEMENTE Y SE HA GENERADO CONFUSIONES TÉCNICAS Y LEGALES SOBRE EL CITADO REGLAMENTO DE ENTRE DICHO GREMIO. BAJO ESTE CONTEXTO LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA VIABLE LA SOLICITUD PLANTEADA PARA LA PROMOVENTE POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS Y REALICE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR EN CASO DE QUE SE HAYA INCUMPLIDO O VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN Y CONCESIONES OTORGADAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REVISE EL ESTATUS TOTAL EN QUE LAS CONCESIONES VIGENTES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE EL ESPÍRITU DE DICHAS SOLICITUDES ES TRANSPARENTAR TODO LO RELACIONADO A LAS CONCESIONES CANCELADAS ASÍ COMO TRANSPARENTAR TODAS LAS CONCESIONES OTORGADAS POR EL ESTADO A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ES SENSIBLE AL SENTIR DE LA CIUDADANÍA Y SABEN QUE EL ACUERDO DE LA CANCELACIÓN DE CONCESIONES HA GENERADO UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS YA QUE EN UN GRAN NÚMERO DE CASOS SON PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA CONCESIÓN COMO SU ÚNICO SUSTENTO DE VIDA. ASIMISMO EXISTE UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL TITULAR DE LA AGENCIA YA QUE HAN DICHO LOS AFECTADOS QUE EL PROCEDIMIENTO NO SE REALIZÓ DE FORMA TRANSPARENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE SE ESTIMA VIABLE LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, POR LO QUE A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA AL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, QUIEN SE INTEGRÓ A LA SESIÓN.

ASIMISMO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRA PARTICIPACIÓN ES

EN APOYO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10771/ LXXIV. NOS REFERIMOS AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA), PARA QUE TENGAN A BIEN, REUNIRSE CON LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LOS EFECTOS DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN EL APARTADO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO FUE PROMOVIDA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EN RESPUESTA A DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS DEL GREMIO TRANSPORTISTA DEL ESTADO. CABE MENCIONAR QUE EL 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO ENTRÓ EN VIGENCIA DICHO REGLAMENTO, RODEADO DE DUDAS Y PROTESTAS SOBRE SU APLICACIÓN A PEATONES, CONDUCTORES, PASAJEROS Y PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA. LAS NUEVAS MULTAS Y REQUISITOS DE CIRCULACIÓN, FUERON CRITICADOS POR LA CIUDADANÍA. EL CITADO O REGLAMENTO EN EL CAPÍTULO II, “*DE LOS VEHÍCULOS*”, INCLUYE LA SECCIÓN CINCO “*VEHÍCULOS DE CARGA*”, QUE, ENTRE OTRAS COSAS, REGULA LOS HORARIOS DE CIRCULACIÓN DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS. PREVIO A SU ENTRADA EN VIGENCIA, EMPRESARIOS, TRABAJADORES, CHÓFERES Y OPERADORES DE LA INDUSTRIA DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA PESADA, MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN DE QUE EL MENCIONADO REGLAMENTO, PUDIERA AFECTAR LA PRODUCTIVIDAD Y FUENTES DE EMPLEO, DEL RAMO. SE REALIZARON REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON LAS CÁMARAS ESTATALES Y NACIONALES, QUE REPRESENTAN A LOS TRANSPORTISTAS, EN LAS QUE SE MANIFESTARON OPINIONES Y RESERVAS SOBRE DICHO REGLAMENTO. INCLUSIVE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016, SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO, EN ESTE CONGRESO, PARA ANALIZAR DICHA PROBLEMÁTICA DE INTERÉS SOCIAL. RECORDEMOS QUE NUEVO LEÓN OPERA APROXIMADAMENTE EL 23% DE LAS EMPRESAS MÁS IMPORTANTES DEL RAMO. DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES, SE TIENEN REGISTRADOS

APROXIMADAMENTE 47,000 CAMIONES DE CARGA FEDERAL, LO QUE GENERA ALREDEDOR DE 85 MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS. POR ELLO, RESPALDAMOS EL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA AMA DIALOGUEN CON LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE, PARA ENCONTRAR VÍAS DE SOLUCIÓN, RESPECTO DE LAS INQUIETUDES TÉCNICAS Y LEGALES, DEL GREMIO DE TRANSPORTISTAS DE CARGA PESADA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN LOS DERECHOS A LA LIBRE DE CIRCULACIÓN DE PEATONES Y DE QUIENES MANEJAN VEHÍCULOS PARTICULARES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TRANSPORTE JUEGA UN ROL CRUCIAL EN LA ECONOMÍA, ES UN FACTOR CLAVE EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA LOS DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN EN MERCADO CADA VEZ MÁS EXIGENTE Y CAMBIANTE, SU ROL EN LA INDUSTRIA ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL TRASLADO DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS PARA DIVERSAS INDUSTRIAS Y CLIENTES EN TERRITORIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. APOYAMOS EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS COMO EL CAMINO A SEGUIR Y LLEGAR A SOLUCIONES FAVORABLES PARA TODOS. ES POR LO ARGUMENTADO QUE APROBAREMOS EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA APROPIADO EL PRESENTE EXHORTO, CONSIDERAMOS QUE LA FALTA DE



DIÁLOGO ENTRE EL MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA Y EL TEMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FALTA SEGUIR ENCAUSÁNDOLO CON MÁS AMPLIACIÓN EN SUS IMPLEMENTACIONES PARA LLEGAR A UN ACUERDO, DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS REGLAMENTOS DE HOMOLOGACIÓN DE TRÁNSITO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN ESPECÍFICO EL TEMA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, QUE ES EL QUE NOS OCUPA, HA CAUSADO COMPLICACIONES EN TODAS AQUELLAS QUE UTILIZAN ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ZONA. NOS QUEDA CLARO QUE NUEVO LEÓN ES PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN NUESTRO PAÍS, DATOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS VÍA TERRESTRE SUPERA 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO A DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA REPÚBLICA DESDE QUE SALEN DE NUEVO LEÓN JUGANDO UN ROL IMPORTANTE EN ESTAS COMUNICACIONES DE MERCANCÍA. RESULTA ACERTADO QUE TANTO LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES LLAMEN A MANTENER EL DIÁLOGO Y EL TRABAJO CONJUNTO PARA PODER LLEGAR A ACUERDOS A SOLUCIONES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, EXHORTANDO PARA QUE SEAN UN DIÁLOGO CONSTANTE Y PERMANENTE PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE SE VAN OBSERVANDO DÍA A DÍA. NO SE PUEDE DETENER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO, VAYAMOS PENSANDO EN SOLUCIONES QUE PUEDAN IMPLEMENTARSE EN ESTAS MEDIDAS, MISMAS QUE SOLO SE PUEDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES. POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN SOLICITANDO VOTAR EN EL MISMO SENTIDO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: EN LA ACTUALIDAD, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA CONSTITUYEN UN FACTOR IMPORTANTE DE IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE APOYO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS COMO CONSECUENCIA DEL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. SON MECANISMOS QUE PERMITEN INTEGRAR MEJOR A LOS PAÍSES, PUES CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE SUS REGIONES, AMPLÍAN LA COBERTURA DE MUCHOS SERVICIOS Y OFRECEN MAYORES OPORTUNIDADES DE PROGRESO A LOS HABITANTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PAÍS SE TRANSPORTAN MAS DE 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO, UNA CARGA QUE TRANSPORTA BIENES DETERMINADOS, ALIMENTOS O MATERIA PRIMA Y EL RESTANTE A LA EXPORTACIÓN. EN TENOR DE LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE MENCIONA QUE DIVERSAS CÁMARAS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS HAN MANIFESTADO INCONFORMIDADES RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRANSITO DE LA ZONA METROPOLITANA QUE ENTRO EN VIGOR ESTE 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. POR LO QUE SE PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA Y SE REALICE UNA MESA DE DIALOGO Y ANÁLISIS ENTRE LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES Y EL SECTOR PRIVADO, ESTO CON EL FIN DE LLEGAR A ALGÚN ACUERDO QUE PERMITA FUNCIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS TRANSPORTES DE CARGA. POR ELLO, Y EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10771/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10823/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2017, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10823/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS Y REALICE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAY LUGAR EN CASO DE QUE SE HAYA INCUMPLIDO O VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN Y CONCESIONES OTORGADAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO SE REVISE TAMBIÉN EL ESTATUS DEL TOTAL DE CONCESIONES VIGENTES. ANTECEDENTES. REFIERE LA PROMOVENTE QUE EN FECHAS RECIENTES EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, CANCELÓ

APROXIMADAMENTE 916 CONCESIONES DE TAXIS ARGUMENTADA QUE SE HABÍAN DETECTADO IRREGULARIDADES TRAS REALIZAR UNA AUDITORÍA HACIA EL INTERIOR DE DICHO ORGANISMO. ASÍ MISMO MENCIONA QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA DETALLO QUE DENTRO DE DICHAS IRREGULARIDADES SE ENCUENTRAN LA DETECCIÓN DE ACTAS DE ANTECEDENTES PENALES ALTERADAS ASÍ COMO REQUISITOS SIN CUMPLIR ENTRE OTROS. POR ULTIMO MENCIONA, QUE LA PRESENTE SOLICITUD LA REALIZA CON EL FIN DE TRANSPARENTAR TODO LO RELACIONADO A LAS CONCESIONES CANCELADAS ASÍ COMO TRANSPARENTAR TODAS LAS CONCESIONES OTORGADAS POR EL ESTADO A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ES MUY CLARA AL SEÑALAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS LO PODRÁ PROPORCIONAR EL ESTADO, O LO ENCOMENDARÁ A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, USO ADECUADO Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES VIALES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS SERVICIO DE TRANSPORTE CONTEMPLADOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL ES EL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS) MISMO QUE ES DEFINIDO COMO AQUEL QUE SE PRESTA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA SIN ITINERARIO FIJO EN VEHÍCULOS CERRADOS, CON CAPACIDAD DE HASTA CINCO PASAJEROS, Y ESTÁ SUJETO A TARIFA Y CONCESIÓN. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, LA AGENCIA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA,

PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHO ORGANISMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ANTERIORMENTE REFERIDA, ENTRE OTRAS A LA AGENCIA LE CORRESPONDE TRAMITAR LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN LOS CAMINOS DE COMPETENCIA ESTATAL, DENTRO DE DICHAS ATRIBUCIONES COMO SE PUEDE OBSERVAR A LA AGENCIA TAMBIÉN LE COMPETE ENTREGAR LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS) TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LA AGENCIA EL CUAL EXPRESAMENTE REFIERE LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 7.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LA AGENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:*

*I. OTORGAR LAS CONCESIONES RELATIVAS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SUS MODALIDADES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER Y ESPECIALIZADO, Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUE SE DETERMINAN EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*

AHORA BIEN, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, EMITIÓ UN ACUERDO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2017 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL BLOQUEO, TERMINACIÓN Y BAJA DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FAVOR DE UN GRAN NÚMERO DE CIUDADANOS DEL ESTADO. DICHO ACUERDO DE BLOQUEO, CANCELACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONCESIONES HA GENERADO UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS, QUE EN UN GRAN NÚMERO DE CASOS, SON PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA CONCESIÓN COMO SU ÚNICO SUSTENTO DE VIDA; ASÍ MISMO EXISTE UNA

GRAN INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL TITULAR DE LA AGENCIA YA QUE HA DICHO DE LOS AFECTADOS EL CITADO PROCEDIMIENTO NO SE REALIZÓ DE FORMA TRANSPARENTE GUARDANDO LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA EN RELACIÓN A LA CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS POR EL ESTADO. HAY QUE HACER MENCIÓN, QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ES MUY CLARO AL ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN; DICHO PROCEDIMIENTO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

*ARTÍCULO 91.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN III DE LA LEY, SON CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CANCELACIÓN DE CONCESIONES LAS SIGUIENTES:*

*LA TERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES POR CUALQUIERA DE LAS OTRAS CAUSALES QUE CONTIENEN LOS ARTÍCULOS 84 Y 67 BIS DE LA LEY SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:*

*SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO FUNDANDO Y MOTIVANDO LA CAUSAL DE TERMINACIÓN EN EL DOMICILIO QUE TENGA ACREDITADO EN LA AGENCIA, CON SIETE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN FECHA Y HORA DETERMINADA, OFREZCA PRUEBAS Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ENSEGUIDA SE PROCEDERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.*

*UNA VEZ DICTADA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DECLARE LA TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL TÍTULO SE REINTEGRARÁN AL ESTADO CON EL ÚNICO OBJETO DE TRANSFERIRLOS A SU VEZ AL NUEVO CONCESIONARIO DENTRO DEL UNIVERSO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES QUE HUBIEREN PARTICIPADO CON TAL OBJETO EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA Y NO HUBIEREN OBTENIDO LA CONCESIÓN.*

*LA CANCELACIÓN DEFINITIVA ASÍ COMO LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEBERÁN ANUNCIARSE PÚBLICAMENTE CON ANTICIPACIÓN, MENCIONÁNDOSE LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES, LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO Y CONFORME A SUS RESULTADOS SE ASIGNARÁN DICHAS CONCESIONES.*

AHORA BIEN, EN DICHO NUMERAL SOBRESALE QUE PARA TODA CANCELACIÓN SE LE DEBE DE NOTIFICAR A LOS CONCESIONARIOS EN EL DOMICILIO QUE SE TENGA ACREDITADO ANTE LA AGENCIA, ACCIÓN QUE HA DICHO DE LAS PERSONAS AFECTADAS NUNCA SE LLEVÓ A CABO. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE ESTIMA VIABLE LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE YA QUE RESULTA PRIMORDIAL QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LAS MÁS DE 900 CONCESIONES POR PARTE DEL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, EN ARAS DE QUE SE CONTRIBUYA A LA LEGALIDAD DE TODO PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL ESTADO. TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS LLEVADA A CABO POR EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO Y REALICE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAY LUGAR EN CASO DE QUE SE HAYA INCUMPLIDO O VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN Y CONCESIONES OTORGADAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO SE REVISE TAMBIÉN EL ESTATUS DEL TOTAL DE CONCESIONES VIGENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS Y REALICE LOS PROCEDIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN INCUMPLIMIENTO, O SEA HAYA VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN Y CONCESIONES OTORGADAS DURANTE PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ASÍ COMO SE REVISE TAMBIÉN EL ESTATUS DEL TOTAL DE LAS CONCESIONES VIGENTES. EL ESPÍRITU DE ESTA SOLICITUD COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ES TRANSPARENTAR TODO LO RELACIONADO A LAS CONCESIONES CANCELADAS, ASÍ COMO A TODAS LAS CONCESIONES OTORGADAS POR EL ESTADO A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ES SENSIBLE AL SENTIR DE LA CIUDADANÍA Y SABE QUE EL ACUERDO DE CANCELACIÓN DE CONCESIONES HA GENERADO UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS, YA QUE EN UN GRAN NÚMERO CASOS SON PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA CONCESIÓN COMO ÚNICO SUSTENTO DE VIDA. ASÍ COMO EXISTE UNA GRAN INCONFORMIDAD POR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR EL TITULAR DE LA AGENCIA YA QUE COMO HAN DICHO LOS AFECTADOS ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REALIZÓ DE FORMA TRANSPARENTE. ES POR LO ANTERIOR SE ESTIMA VIABLE ESTA PROPUESTA, POR LO QUE A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO A LA INCONFORMIDAD



RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS Y A QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAY LUGAR EN CASO DE QUE SE HAYA INCUMPLIDO O VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN. DICHO ACUERDO DE BLOQUEO, CANCELACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONCESIONES HA GENERADO UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS QUE EN UN GRAN NÚMERO DE CASOS SON PERSONAS QUE UTILIZAN DICHA CONCESIÓN COMO SU ÚNICO SUSTENTO DE VIDA. HAY QUE HACER MENCIÓN QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO ES MUY CLARO AL ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CANCELACIONES DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y DEBE RESPETARSE. ES POR LO ARGUMENTADO QUE APROBAREMOS EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO TANTO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA. LA SITUACIÓN DE LAS CONCESIONES AQUÍ EN NUEVO LEÓN HA SIDO TEMA DE INTERÉS DESDE YA HACE UNOS MESES. LOS BLOQUEOS, CANCELACIONES Y/O TERMINACIONES DE CONCESIONES HA GENERADO UNA GRAN INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS AFECTADAS, QUE EN UN GRAN NUMERO DE CASOS, SON PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS COMO ÚNICO SUSTENTO DE SU FAMILIA. ASÍ MISMO HEMOS RECIBIDO DIVERSAS QUEJAS Y DENUNCIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DE LA AGENCIA QUE EMITE LAS CONCESIONES, YA QUE NO SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO TRANSPARENTE NI EQUITATIVO. COMO LEGISLADORES NO PODEMOS PERMITIR QUE NINGÚN ÓRGANO DE GOBIERNO ACTUÉ DE TAL MANERA, YA QUE EL CIUDADANO POR LEY TIENE DERECHO DE CONOCER SOBRE SUS TRAMITES EN TODO MOMENTO. POR TAL MOTIVO APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, DIPUTADA GLORIA TREVIÑO, PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENGA A BIEN ESTUDIAR DE A FONDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EN LA REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS QUE SE LLEVA A CABO POR LA AGENCIA PARA LA

RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL ESTADO Y ASÍ MISMO SE REALICEN LAS SANCIONES APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACER LO MISMO. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, VIGILAR PERMANENTEMENTE QUE SE RESPETE EL ESTADO DE DERECHO, FORMA PARTE DE LOS POSTULADOS DE NUEVA ALIANZA. NADIE PUEDE REALIZAR ACCIONES QUE TRASGREDAN LA LEY. POR ELLO, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 10823/LXXIV, EL CUAL FUE PROMOVIDO POR NUESTRA COMPAÑERA GLORIA TREVIÑO. SE TRATA EN LA ESPECIE DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE FORMULA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE DEDIQUE UNA ESPECIAL ATENCIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE 916 CONCESIONES DE TAXIS, REALIZADA POR EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO REVISE EL ESTATUS DE CONCESIONES VIGENTES. A ESTE RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE MANERA SORPRESIVA, EL TITULAR DE LA REFERIDA AGENCIA, CANCELÓ 916 CONCESIONES DE TAXIS, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE

EXISTÍAN IRREGULARIDADES EN SU OTORGAMIENTO, DE ACUERDO CON UNA AUDITORÍA INTERNA REALIZADA A DICHO ORGANISMO. LA MAYOR PARTE DE LOS AFECTADOS SON TAXISTAS QUE UTILIZABAN LAS CONCESIONES PARA CIRCULAR LEGALMENTE, LO QUE LES PERMITÍA OBTENER RECURSOS PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SUS FAMILIAS. NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA NO RESPETARA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE CONCESIONES, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROCEDIMIENTO COMPRENDE ENTRE OTRAS COSAS, FUNDAR Y MOTIVAR LA RESOLUCIÓN Y NOTIFICARLA DEBIDAMENTE EN EL DOMICILIO DEL AFECTADO, SIETE DÍAS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. ADEMÁS, LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER NOTIFICADA AL AFECTADO. RESULTA EVIDENTE QUE NO SE RESPETÓ DICHO PROCEDIMIENTO. LA CANCELACIÓN DE LAS LICENCIAS SE REALIZÓ SIN PREVIO AVISO, DEJANDO A LOS AFECTADOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. REITERAMOS QUE NINGUNA AUTORIDAD DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, PUEDE ACTUAR AL MARGEN DE LA LEY; POR LO QUE EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN RESULTA PERTINENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, DENTRO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE CONTEMPLA LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO DE ALQUILER QUE SI BIEN ES CONOCIMIENTO DE TODOS QUE PARA SU OPERACIÓN COMO TRANSPORTE DE PASAJEROS, NECESITA DE UNA CONCESIÓN OTORGADA POR LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN. AHORA BIEN, EL PASADO MES DE FEBRERO EL DIRECTOR EMITIÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE ORDENA EL BLOQUEO, TERMINACIÓN, BAJA DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO DE UN CONSIDERABLE NÚMERO DE PERSONAS TRASTOCANDO SUS DERECHOS Y VIOLANDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE ANTES CITADA. ES POR ELLO QUE HOY APOYAMOS LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE EN VIRTUD DE QUE SEA REVISADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA CUAL AGENCIA CANCELÓ 900 CONCESIONES Y ASÍ DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR LA AUTORIDAD ESTATAL DEL TRANSPORTE. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10823/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS

SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MÚSICA SE CONOCE COMO LA COMBINACIÓN DE RITMO, MELODÍA, Y ARMONÍA, DE MANERA AGRADABLE A LOS OÍDOS. TAMBIÉN DEFINITIVA COMO EL ARTE DE COORDINAR Y TRANSMITIR EFECTOS SONOROS, ARMONIOSOS, Y ESTÉTICAMENTE VÁLIDOS, SIENDO TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LA VOZ, E INSTRUMENTOS MUSICALES, QUE REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA, Y CULTURAL DE UN PUEBLO. A LA VEZ, ES EL MEDIO POR MEDIO DEL CUAL UN INDIVIDUO EXPRESA SUS SENTIMIENTOS. EN NUESTRA ENTIDAD LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA HA SIDO A LO LARGO DE LAS DÉCADAS LA FORMA DE EXPRESAR LA CULTURA Y COSTUMBRES DEL NORTE DE MÉXICO, CON LOS CARACTERÍSTICOS INSTRUMENTOS MUSICALES COMO LO ES EN SU MAYORÍA REPRESENTADOS CON GUITARRA Y ACORDEÓN. HAN SURGIDO UN SINNÚMERO DE INTÉRPRETES Y GRUPOS NORTEÑOS QUE HAN TRASPASADO FRONTERAS CON SUS GRANDES ÉXITOS Y CANCIONES QUE SE HAN QUEDADO EN EL GUSTO DE LA GENTE Y QUE GENERACIONES EN GENERACIONES SIGUEN VIGENTES. Y COMO NO RECORDAR AL DUETO DE MÚSICA NORTEÑA INTEGRADO POR LOS HERMANOS CIRILO Y MIGUEL LINA FRANCO MEJOR CONOCIDOS EN EL AMBIENTE MUSICAL COMO EL PALOMO Y EL GORRIÓN, CUYA VIDA ARTÍSTICA INICIÓ EN 1957 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO. DOS PEQUEÑOS HERMANITOS DE ORIGEN CAMPESINO, QUE A MUY TEMPRANA EDAD SE VIERON EN LA NECESIDAD DE GANARSE EL SUSTENTO DIARIO, CIRILO Y MIGUEL PASARON SU INFANCIA AL LADO DE SU PADRE, DON JESÚS LUNA ROJAS, INTENTANDO SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTO Y VESTIDO. LA FIGURA DE SU PADRE, DE BRILLANTE INTELIGENCIA Y VOLUNTAD IMPERIOSA MARCÓ LA VIDA PROFESIONAL DEL “PALOMO Y EL GORRIÓN: YA PONIÉNDOLES A SUS HIJOS ESOS SOBRENOMBRES, NO PRETENDIERON SER ARTISTAS, LA NECESIDAD OBLIGÓ A CANTAR EN

PÚBLICO, EN DIFERENTES PARTES O CUALQUIER REUNIÓN SOCIAL, PARA GANAR HONESTAMENTE SU SUSTENTO, PERO UN BUEN DÍA LES LLEGÓ LA OPORTUNIDAD DE GRABAR SU PRIMER DISCO, INICIANDO ASÍ UNA EXITOSA TRAYECTORIA MUSICAL QUE SIGUE VIGENTE HASTA LA FECHA, CÓMO NO RECORDAR SU EXTENSA DISCOGRAFÍA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES INOLVIDABLES ÉXITOS: *“INGRATOS OJOS MÍOS, NO COMPRO AMORES, EL PÁVIDO NAVIDO, EN TODA LA CHAPA, AMOR DE LOS DOS, LA NOVIA DEL PAJARILLO, TRÁGICO DESTINO, TRES SUSPIROS, VOY A CRUZAR LA FRONTERA, DIMAS DE LEÓN, ERES CASADO, HOY TE MANDARÉ UNA CARTA, LA ELISA, YA NO QUIERO LIMOSNA, SOLITO MEJOR SOLITO, Y DICEN, AMOR INGRATO, CÁLLATE SINFONOLA, CARTAS INFAMES, CONCHA PERDIDA, ENTRE OTROS.* ADEMÁS DURANTE SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA ALCANZARON DIVERSOS LOGROS Y RECONOCIMIENTOS ADEMÁS DE: HABER PARTICIPADO EN 6 FILMES; LES ESCRIBIERON UN LIBRO; MERECEDORES DE INCONTABLES RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS; ADEMÁS DE HABER REALIZADO EXTENSAS GIRAS DE TRABAJO POR CASI TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y POR LA UNIÓN AMERICANA. APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA EXITOSA TRAYECTORIA DEL PALOMO Y EL GORRIÓN, QUIENES HOY EN DÍA REPRESENTAN UNA GLORIA DE NUEVO LEÓN, UNA LEYENDA NORTEÑA, QUE CON SU MÚSICA HAN REBASADO FRONTERAS Y HAN IMPULSADO CULTURALMENTE A VARIAS GENERACIONES. EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2010 LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ MIGUEL LUNA FRANCO, EL PALOMO MAYOR, TRAS SUFRIR UN INFARTO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO SU CANTO Y MÚSICA QUEDARON PARA LA HISTORIA, INCLUSO "EL PALOMO Y EL GORRIÓN" AL MOMENTO DE LA MUERTE DE MIGUEL, CONTINUABAN ACTIVOS DENTRO DEL MEDIO MUSICAL, CON UNA CARRERA CONTINUA DE MÁS DE 50 AÑOS QUE INICIARON A LOS 9 Y 10 AÑOS DE EDAD. COMPAÑEROS LA MÚSICA REGIONAL MERECE SER RECONOCIDA EN ESTE CONGRESO, Y QUE ESTÁ REPRESENTADA POR ESTE INOLVIDABLE DUETO EMBLEMÁTICO DEL FOLCLOR NORTEÑO, QUE CON DOS VOCES NOS REGALARON INTERPRETACIONES ÚNICAS Y QUE TODOS RECORDAMOS, Y QUE A LA FECHA SIGUEN VIGENTES EN MÚLTIPLES INTERPRETACIONES QUE EN LA ACTUALIDAD

SE GRABAN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SIGUIENTE: **ACUERDO.- ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL DUETO “EL PALOMO Y EL GORRIÓN” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MES EN EL QUE CUMPLEN 60 AÑOS DE TRAYECTORIA. ESPERO QUE PUEDAN APROBAR ESTE PUNTO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, TE FELICITO COMPAÑERA POR ESTA DECISIÓN DE APOYAR LO NUESTRO Y CLARO QUE TIENEN TODO MI RESPALDO PORQUE CON ESA MÚSICA CRECÍ”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS LES RECUERDO QUE MAÑANA TENDREMOS EN LA SALA BICENTENARIO A LAS 9:30 DE LA MAÑANA EL FORO DE ANÁLISIS LEGISLATIVOS LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE CONTAREMOS CON LA

PRESENCIA DEL SEÑOR ALCALDE FRANCISCO CIENFUEGOS DE CIUDAD GUADALUPE, DE RICARDO BUCIO MÚJICA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LEONARDO MIER, OFICIAL NACIONAL DE UNICEF DE MARÍA FERNANDA PAREDES, OFICIAL NACIONAL DE LA UNICEF MÉXICO; Y DE LUCÍA TODD DE CIENFUEGOS, PRESIDENTA DE LA RED MEXICANA CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, Y PRESIDENTA DEL DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. HABRÁ PANEL DE EXPERTO Y MESAS DE ANÁLISIS, DIALOGO Y PROPUESTAS POR PARTE DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ESPERAMOS LOS QUE TENGA OPORTUNIDAD NOS PUEDAN ACOMPAÑAR MAÑANA 9:30 DE LA MAÑANA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HAN REGISTRADO DOS DESASTRES NATURALES QUE HAN AFECTADO A NUESTRA REGIÓN Y AUNQUE POR FORTUNA, NO SE HAN REPORTADO PÉRDIDAS HUMANAS, LOS DAÑOS ASCIENDEN A MILLONES DE PESOS Y SE REQUIERE DEL APOYO DE TODOS PARA AYUDAR A LOS QUE MÁS LO NECESITAN. EL PASADO DOMINGO, EN TAN SÓLO 10 MINUTOS EL PASO DE UNA TORMENTA CAUSÓ DESTRUCCIÓN EN TRES EJIDOS DE GENERAL BRAVO, ADEMÁS DE DERRIBAR UNAS 40 TORRES CON CABLEADO DE ALTA TENSIÓN. EL METEORO, COMPUESTO POR FUERTE VIENTO,



LLUVIA Y GRANIZO, SE REGISTRÓ CERCA DE LAS 21:30 HORAS DEL DOMINGO, SORPRENDIENDO A LOS POBLADORES DE LOS EJIDOS GENERAL TAPIA, EL HUIZACHE Y PEÑA BLANCA. DURANTE UN RECORRIDO QUE REALIZARON LAS AUTORIDADES Y RESCATISTAS POR LA ZONA, ENCONTRARON CASAS Y BODEGAS DAÑADAS, ADEMÁS DE ÁRBOLES, POSTES Y TORRES DE ALTA TENSIÓN DERRIBADAS. MARTÍN CASTILLO, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, INFORMÓ QUE FUERON AFECTADAS 40 TORRES, AL MENOS 70 CONSTRUCCIONES, ENTRE CASAS, NEGOCIOS Y BODEGAS, Y 20 POSTES DE LUZ CON SEIS TRANSFORMADORES. MUCHAS FAMILIAS LO PERDIERON TODO Y REQUIEREN DE NUESTRO APOYO. UNA SITUACIÓN MUY SIMILAR OCURRIÓ EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN 9 MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE, PERO PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO. EN LA FRANJA FRONTERIZA DEL VECINO ESTADO AFORTUNADAMENTE NO SE HAN REPORTADO PÉRDIDAS HUMANAS, EN UN HECHO SIN PRECEDENTE, ESTA FRONTERA FUE SACUDIDA AYER POR LLUVIAS Y VIENTOS QUE PROVOCARON APAGONES Y DAÑOS MATERIALES, ASÍ COMO EL CIERRE INDEFINIDO DEL PUENTE INTERNACIONAL 3 "LAS AMÉRICAS", CUYA INFRAESTRUCTURA FUE DESTROZADA. AUNQUE LAS PRIMERAS VERSIONES SEÑALABAN QUE LAREDO Y NUEVO LAREDO FUERON AFECTADOS POR UN TORNADO, EL FENÓMENO METEOROLÓGICO FUE IDENTIFICADO COMO "CUMULO NIMBUS", QUE CONSISTE EN NUBES DE DESARROLLO VERTICAL CON TORMENTA, VIENTOS Y GRANIZO. PARTE DEL SALDO INCLUYÓ CALLES INUNDADAS, CASAS Y NEGOCIOS AFECTADOS Y HASTA TRÁILERES VOLTEADOS. DE LOS CRUCES FRONTERIZOS, EL PUENTE INTERNACIONAL 3, QUE ES DE LOS DE MAYOR FLUJO COMERCIAL EN LA FRONTERA, HABRÍA SIDO EL MÁS AFECTADO, POR LO QUE AHORA LOS VEHÍCULOS DE CARGA SERÍAN ENVIADOS AL CRUCE DE COLOMBIA. EL FENÓMENO METEOROLÓGICO TAMBIÉN AFECTÓ EL SUMINISTRO DE LUZ Y DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN, AL RESULTAR DAÑADAS 40 ESTRUCTURAS Y TRES LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN DE ACUERDO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE APOYAR A ESTAS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE A LAS DE GENERAL BRAVO QUE FUERON DE LAS MÁS AFECTADAS POR LA RECIENTE TROMBA, YA QUE EN NUEVO LAREDO SE

SEÑALA QUE LOS DAÑOS AL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS FUERON MENORES Y POCO A POCO SE ESTÁN NORMALIZANDO LAS ACTIVIDADES EN ESTA FRONTERA. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SOLICITE CON CARÁCTER DE URGENTE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE AGILIZAR LOS APOYOS A LAS MÁS DE 70 FAMILIAS AFECTADAS CON LA TORMENTA QUE SE REGISTRÓ EN DICHO MUNICIPIO EL PASADO DOMINGO 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INSTALE UN MÓDULO DE ACOPIO PARA RECIBIR VÍVERES, ROPA Y APOYOS EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS CON LOS RECIENTES DESASTRES NATURALES QUE SE HAN REGISTRADO PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN Y EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. LO FIRMAN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE PARA PEDIRLE AL DIPUTADO FLORES, PARA EL TEMA DE GENERAL BRAVO HAY QUE BUSCAR EL SE DECLARE ZONA DE DESASTRE PARA PODER LLEGAR A LOS RECURSOS DEL FONDEN, PORQUE SI HUBO MUCHO DESASTRE EN GENERAL TAPIA, PEÑA BLANCA Y COMUNIDAD LOBOS Y ANDAN TRABAJANDO AHORITA TANTO AUTORIDADES MUNICIPALES COMO AUTORIDADES DEL ESTADO Y FEDERALES EN LA ZONA. PERO SI OCUPAMOS PARA QUE LA DECLAREN, PARA PODER LLEGAR A LOS FONDOS ADICIONALES PORQUE SI HUBO DESASTRE YO CREO CALCULADO DAÑOS ENTRE 15 Y 20 MILLONES DE PESOS EN

INFRAESTRUCTURA SOBRE TODO EN CASAS HABITACIÓN, BODEGAS, NEGOCIOS Y COMERCIOS, LÍNEAS DE LUZ, ETCÉTERA EN EL MUNICIPIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO SUMARME A LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE OSCAR FLORES EL DIPUTADO Y DEL DIPUTADO DE ESE DISTRITO EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA EN EL SENTIDO DE SI NECESITAMOS DE QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO SEA DECLARADO ZONA DE DESASTRE PORQUE SI FUERON DAÑOS CUANTIOSOS, Y AUNQUE SABEMOS QUE EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA, SI ME PERMITES PRIMO, SABEMOS QUE EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA EN LA MAÑANA HABLÓ CON EL GOBERNADOR HACE FALTA ESTA RECOMENDACIÓN PARA QUE SE DECLARE ZONA DE DESASTRE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MAS SUMARNOS AL EXHORTO DEL DIPUTADO OSCAR, SON TEMAS MUY DELICADOS, SON TEMAS QUE HAY QUE AVOCARSE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, IGUAL FELICITAR AL DIPUTADO ADRIÁN POR MOVERSE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE Y DECLARARSE PARA QUE PUEDAN BAJAR LOS FONDOS QUE SE REQUIEREN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, SOLICITARLE A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO QUE APOYEMOS Y RESPALDEMOS ESTA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY ESTÁ TOMANDO EL DIPUTADO OSCAR Y DESDE LUEGO RESPALDADA POR LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL. YA VEO EL RESPALDO TAMBIÉN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA BANCADA DEL PRI. ES MUY IMPORTANTE QUE SEA DECLARADO COMO LO ESTÁ SOLICITANDO EN EL ESCRITO EL DIPUTADO OSCAR PARA QUE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS AFECTADOS DE ESTE IMPORTANTE MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN PUEDAN SER TOMADOS EN CUENTA Y PUEDAN DESDE LUEGO SER RESPALDADOS Y APOYADOS CON LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS DAÑOS QUE SUFRIERON EL PASADO FIN DE SEMANA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO OSCAR POR ESTA INICIATIVA CREO QUE TIENE UN SENTIDO DE SOLIDARIDAD Y DE FRATERNIDAD ANTE LOS DESASTRES QUE OCASIONARON LAS LLUVIAS DEL DOMINGO. Y EN ESE SENTIDO APOYAMOS ESTA INICIATIVA PARA QUE SE DECLARE ZONA DE DESASTRE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO OSCAR, CREO QUE COMO DIPUTADOS QUE SOMOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA NOS DEBEMOS SUMAR PORQUE AHORITA LAMENTABLEMENTE LE TOCÓ A ESA ZONA DE NUEVO LEÓN ENTONCES TODOS DEBEMOS DAR NUESTRO APOYO Y NUESTRO RESPALDO EN ESAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA GENTE DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BREVE Y MUY RÁPIDO. SALUDOS A LA PRENSA COMPAÑEROS DE LA BANCADA DEL PRI, DEL PT, DEL VERDE, A LOS DEL PRD, DIGO PERDÓN A LOS DEL PAN, A LOS DE MC, A LA PRENSA Y A LOS CIUDADANOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE *YOUTUBE*, ¡AH!, A LOS SIN PARTIDO. EL PASADO MES DE ABRIL PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA AMA (ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES) QUE CONSIDERARA LA VUELTA A LA DERECHA SIN INFRACCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE DIERA CON PRECAUCIÓN. MOTIVO POR EL CUAL EL ALCALDE DE SAN PEDRO Y EL DE GUADALUPE SE HABÍAN PRONUNCIADO A FAVOR DE LO MISMO QUE NO IBAN A PENALIZAR. Y LO QUE VENGO A HACER EL DÍA DE HOY ES, A HACER UN RECONOCIMIENTO AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, VÍCTOR FUENTES, DEBIDO A QUE EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS YA HAY SEÑALAMIENTOS EN LOS CUALES SE MARCA QUE LA LUZ,

LA VUELTA A LA DERECHA ES CON PRECAUCIÓN EN ALGUNOS CRUCEROS. Y ASÍ COMO SE MARCA LAS COSAS QUE NO LE PARECEN AL CIUDADANO PORQUE ESO FUE INQUIETUD CIUDADANA QUE VENIMOS A PRESENTAR ESE PUNTO DE ACUERDO, AHORA ME PARO ACÁ A RECONOCER LA LABOR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EN EL CUAL YA ESTÁ DEBIDAMENTE LAS VUELTAS A LA DERECHA SIEMPRE Y CUANDO SEAN CON PRECAUCIÓN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. ME PERMITO DAR LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO EL CUAL SE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY DE PARTE DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, DIRIGIDA AL DIPUTADO CON TODO RESPETO, AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. *“EN RAZÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMAS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN CIUDADANA DE INTELIGENCIA ELECTORAL SOLICITAMOS PARTICIPAR EN UNA MESA DE TRABAJO A LA MAYOR BREVEDAD, CONVOCADA POR USTEDES LOS DIPUTADOS EL 18 DEL PRESENTE EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INTELIGENCIA EL LICENCIADO ANTONIO ESTRADA VILLARREAL, LICENCIADO ERNESTO VILLARREAL LANDEROS, JOSÉ LUIS COINDRAU GARCÍA, LUIS MANUEL GARZA VILLARREAL, MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, MARÍA OLIVA VÁZQUEZ, YOLANDA GARCÍA TREVIÑO, LICENCIADO SALVADOR REYES, LICENCIADA BLANCA JUDITH DÍAZ, DOCTOR DELIA CASAS SÁNCHEZ, DOCTORA GRACIELA FULBI LICENCIADO JUAN GÓMEZ, LICENCIADO VILLARREAL GALINDO, LICENCIADA NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, LICENCIADO OSCAR MURAIRA CONTRERAS, LICENCIADA CARLOTA VARGAS GARZA, LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL, LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA. COMO SE OBSERVARA LA COMPOSICIÓN DE LA MISMA ES INCLUYENTE Y PLURAL, SU CONFORMACIÓN ES CON EL OBJETIVO DE DEFENDER UNIDOS LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES. NO OMITO EXPRESAR QUE CUALQUIER DIPUTADO O DIPUTADA DE CUALQUIER PARTIDO QUE DESEE ASISTIR SERÁ SU PRESENCIA ACEPTADA SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR LA COMISIÓN DE INTELIGENCIA ELECTORAL. ES EXTENSIVA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO. AGRADEZCO SU AMABILIDAD*

*ATENTAMENTE, LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA*”. COMPAÑEROS DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO SE LE DÉ SEGUIMIENTO Y QUE SE LE DÉ PRONTA RESPUESTA Y A LAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEGÚN LO QUE LEYÓ USTED AHÍ, HABLÓ DEL 18 DEL PRESENTE, Y ESO YA PASÓ”.

**C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**: “NO, EL OFICIO HABLA QUE LOS DIPUTADOS CONVOCARON QUE FUE HECHO AQUÍ EN EL PLENO EL DÍA 18 DEL PRESENTE SE CONVOCÓ QUE IBA A HABER DISCUSIÓN Y MESAS DE TRABAJO. ES LO QUE ELLOS NADA MAS ACLARAN QUE EN BASE A LO QUE SE DICE AQUÍ EN EL PLENO ELLOS ESTÁN SOLICITANDO ESA MESA DE TRABAJO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE**: “GRACIAS DIPUTADA KARINA”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS SE LES INFORMA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN HABRÁ COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESTARÁ LA COMISIÓN DE SALUD. AMBAS COMISIONES SESIONARAN EN LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO. PRIMERO EDUCACIÓN Y POSTERIORMENTE SALUD”.

ADEMÁS EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD Y SALUD QUE SERÍA A LAS 2:00 TARDE SE CANCELA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ



C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 200-LXXIV-SO -17. P. PRORROGADO**  
**MARTES 23 DE MAYO DE 2017.**